



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0356/2016 ORAL SUMARISIMO vs . .</p>	<p>Auto De Fecha: Once De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente Formulando Liquidación De Sentencia, Con La Que Se Ordena Correr Traslado A La Parte Contraria Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe. Transcurrido Dicho Término, Con Contestación O Sin Ella, Turnense Los Autos A La Vista Del Suscrito Juez Para Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A La Parte Actora.</p>
<p>EXP. 0856/2014 DESOCUPACION POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Promovente Devolviendo El Oficio Por Las Razones Que Se Expone. Se Tiene Al Ocurante Manifestando Que Del Certificado De Gravámenes Se Advierte Un Embargo Trabado Derivado Del Juicio Ejecutivo Mercantil . Túrnense Los Autos A La Diligenciaría Adscrita A Fin Que Se Constituya En El Domicilio Y Proceda A Notificar El Estado De Ejecución Que Guardan Los Presentes Autos. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0956/2013 ORDINARIO CIVIL vs . .</p>	<p>Auto De Fecha: Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarío Para Que Asociado De La Parte Actora Se Constituya En El Bien Inmueble Y Requiera A La Parte Demandada La Desocupación Y Entrega Del Bien Inmueble Adjudicado Citado, Y Previa Citación De Los Colindantes Arrendatarios Y Demás Interesados, Procedan A Requerir A La Parte Demandada Para Que En El Término De Tres Días, Haga Entrega A La Parte Actora De La Posesión Del Inmueble Adjudicado En Autos. Notifíquese A La Parte Actora</p>
<p>EXP. 0486/1998 ORDINARIO MERCANTIL vs .</p>	<p>I. REPOSICION DE DOCUMENT Auto De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A Los Promoventes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicitan Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad De La Ciudad De Puebla A Efecto De Que Proceda A La Cancelación Del Embargo. Toda Vez Que En El Presente Asunto Judicial, La Parte Actora, Se Desistió De La Ejecución De La Sentencia, Por Pago.dígase Al Promovente Que Cuenta Con Un Término De Quince Días Para Hacer Las Gestiones Necesarias Para La Remisión De Este Oficio. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0988/2018 INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Se Tiene A La Funcionaria Oficiante, Devolviendo Un Exhorto Sin Diligenciar, El Cual Se Ordena Agregar Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Con El Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Termio De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga.</p>

Total de Notificaciones: 5

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 09/01/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: **14 enero 2019**

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Notifíquese A La Parte Actora.

EXP. 1064/2015

MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO

vs .

Auto De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Oficio, A Fin De Que Informe. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante Manifestando Lo Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprende, Con El Contenido De Dichas Manifestaciones Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe. Notifíquese A Las Partes.

EXP. 1368/2010

EJECUTIVO MERCANTIL

vs . .

Auto De Fecha: Seis De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicita El Ocurante Y Toda Vez Que El Acreedor Hipotecario No Nombró Perito De Su Parte, Motivo Por El Cual Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento. Como Lo Solicita El Ocurante Se Decreta El Remate Del Bien Inmueble. De Igual Forma, Se Hace Saber A Los Interesados Que Las Posturas Se Exhibirán En La Audiencia , Quedando Los Autos A Disposiciones De Los Interesados En La Secretaria Del Juzgado A Fin De Que Tomen Los Datos Que Estimen convenientes. Hágase Saber A La Parte Demandada Que Puede Suspender El Remate Haciendo El Pago Íntegro De Las Prestaciones Reclamadas En Este Juicio, Hasta Antes De Que Cause Estado El Auto De Fincamiento De Remate. Téngase Al Ocurante Manifestando Que El Bien Inmueble Embargado, Fue Valuado Por La Cantidad Por Ello, Solicita Que Se Proceda A La Ampliación Del Embargo, Sobre Los Bienes De La Parte Demandada. Por Lo Que A Juicio De Este Tribuna, Como Lo Solicita Se Ordena La Ampliación Del Embargo. Notifíquese A Las Partes.

EXP. 0264/2006

INTERPELACION JUDICIAL

vs .

Auto De Fecha: Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa. Como Lo Pide El Promovente, Expídasele A Su Costa Copia Certificada De Todo Lo Actuado, Las Cuales Serán Entregadas Únicamente Al Interesado. Notifíquese A Las Partes

EXP. 1226/2007

EJECUTIVO MERCANTIL

vs . .

Auto De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. le Hago Saber Al Promovente Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que A Fojas 200 A 202 Consta Un Certificado De Gravamen, Exhibido Por El Promovente, Y Avalúo Presentado El Ocho De Enero De Dos Mil Catorce, Ambos No Son De Fechas Recientes. Entonces, A Fin De Estar En Posibilidad De Acordar Lo Procedente, Debe Actualizar Tanto El Certificado Como El Avaluo Que Corren

Total de Notificaciones: 9

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 09/01/19

Página 2

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: **14 enero 2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 09/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1590/2008 EJECUTIVO MERCANTIL . vs . . .</p>	<p>Agregados En Autos. Lo Anterior, A Fin De No Dejar En Estado De Indefensión A Quienes Durante El Lapso Que Media Entre La Fecha De Expedición Y El Actual, Pudieron Adquirir O Tener Derechos Sobre El Bien Materia Del Juicio. Es Decir, El Certificado Aludido Debe Ser Actual, A Fin De Garantizar Así Los Derechos De Los Posibles Coacreadores, A Quienes Se Les Tiene Que Hacer Saber El Estado De Ejecución Mediante La Notificación Correspondiente; Por Su Parte El Avalúo, Debe Garantizar El Derecho De Propiedad Del Ejecutado Respecto Del Valor Real Que Éste Reporte. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1590/2008 EJECUTIVO MERCANTIL . vs . . .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Dígasele A La Ocurante Que En Materia Mercantil No Existe La Figura Jurídica De Abogado Patrono, Por Lo Que Una Vez Que Promueva Conforme A Derecho Se Acordará Lo Procedente. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1590/2008 EJECUTIVO MERCANTIL . vs . . .</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Promovente Por Hechas Las Manifestaciones Que De Sus Escritos De Cuenta Se Desprenden. En Tal Virtud, Como Lo Pide Gírese Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, Fin De Que Se Sirva Inscribir El Embargo Trabado En El Presente Asunto, Mediante Diligencia De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Ocho, Respecto De Los Bienes Propiedad Del Demandado Sobre Los Derechos Que Le Correspondan. Así Mismo Gírese Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Ciudad Serdán, Puebla, Para Que Proceda A Inscribir El Embargo Trabado En Autos, Mediante Diligencia De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Ocho, Sobre Los Derechos De Copropiedad Que Le Correspondan Al Demandado. Haciendo Del Conocimiento De La Promovente Que Quedan A Su Disposición Los Referidos Oficios En La Comisaría Del Juzgado, A Fin De Que Comparezca A Realizar Las Gestiones Necesarias Para Su Remisión. Notifíquese A Las Partes.</p>

Total de Notificaciones: 11